

BOLETIN OFICIAL

DE LA

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

Publicando sentencia recaída en la causa instruida al coronel D. Joaquín Enrile y otros.

Orden general del ejército del 21 de febrero de 1869 en la Habana.

CAPITANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—E. M. SECCION 7.^a
Circular.—El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra con fecha 5 de diciembre último dice al Excmo. Sr. Capitan general de esta isla lo siguiente:

“Excmo. Sr.—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de las Provincias Vascongadas y Navarra lo que sigue:—El consejo de guerra de oficiales generales celebrado en Vitoria el dia 29 de mayo último para ver y fallar la causa instruida al coronel de infanteria en situacion de reemplazó D. Joaquin Enrile y Hernan, teniente coronel D. Enrique Moltó y Diaz Berrio y tenientes D. Carlos Romero y Rios y D. Cayetano Ruiz Sanchez y Benitez, estos tres del regimiento infanteria de Murcia, en averiguacion de los motivos del fallecimiento de siete soldados de dicho cuerpo en una marcha desde Sangüesa á Pamplona, pronunció la sentencia siguiente:—Les ha condenado y condena el consejo por unanimidad de votos y por las respectivas faltas que les resultan y atendidas sus circunstancias atenuantes, á que les sirva de advertencia á todos cuatro este procedimiento, poniéndoles desde luego en libertad y entendiéndose que ni dicha advertencia ni la formacion de la presente causa les sirva de nota ni perjuicio en su carrera.—Enterado de cuanto resulta en la causa, de conformidad con lo expuesto por el Tribunal Supremo de Guerra y Marina en su acordada de 14 de setiembre último he tenido por conveniente disponer se publique la preinserta sentencia por su carácter ejecutorio.—De orden de dicho Sr. Ministro lo traslado á V. E. para su conocimiento.”

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia á los fines de ordenanza.—El Brigadier Jefe de E. M. —P. O. El Coronel 2.º Jefe, José de Chessa.

Dando de baja en el E. M. G. del ejército al teniente general D. Eusebio Calonje

Orden general del ejército del 22 de febrero de 1869 en la Habana. CAPITANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—E. M.—SECCION 5ª

Circular.—El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra con fecha 15 del próximo pasado enero dice al Excmo. Sr. Capitan general de esta isla lo que sigue:

“Excmo. Sr.—Con esta fecha se ha expedido el decreto siguiente:—Juzgando el Gobierno provisional atentatorio á la dignidad de la Nacion el manifiesto al cuerpo electoral y escrito de remision con que el teniente general D. Eusebio Calonje se ha dirigido al Presidente del Consejo de Ministros, atribuyéndose la autoridad con el título de Presidente del Senado, que ha dejado de existir con el triunfo de la revolucion y el derecho por la misma establecido y consagrado, de acuerdo con el Consejo de Ministros y en uso de las facultades que me competen como encargado del de la Guerra, he tenido por conveniente decretar la separacion del referido general Calonje del cuadro del Estado Mayor general del ejército, donde será considerado como baja con esta misma fecha.—Madrid 15 de enero de 1869.—El Ministro de la Guerra.—Juan Prim.—De órden del expresado Sr. Ministro de la Guerra lo comunico á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.”

Lo que de órden de S. E. se publica en la general de este dia para los fines de ordenanza.—El Brigadier Jefe de E. M.—P. O. El Coronel 2.º Jefe—José de Chessa.



Por resolucion del Excmo Sr. Capitan general de 10 de junio de 1867, se ordena que todas las disposiciones que se inserten en este Boletín surtan en todas las dependencias militares los efectos que en las mismas se expresan:

El Brigadier Jefe de E. M. P. O.—El Coronel 2.º Jefe, José de Chessa.